



JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2017, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PERSONAL DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones de trabajo de los empleados públicos que prestan servicios para la administración y los de la propia administración son algo primordial. Todos aquellos trabajadores que realizan su servicio para el Ayuntamiento de Murcia deben ejercer sus funciones regidos por los principios de legalidad.

En numerosas ocasiones el Tribunal de Cuentas ha llamado la atención a las administraciones sobre este motivo, especialmente en el caso de los museos, centros culturales, etc., en los cuales no se han seguido los pasos oportunos, lo que podría haber dado o estar dando origen a una cesión ilegal de trabajadores.

Desde las administraciones públicas se debe evitar el riesgo de que los trabajadores de las empresas de servicios que se contratan por los distintos organismos públicos -dentro de las condiciones en las que se desarrolla la actividad contratada- se conviertan en personal laboral de la Administración, contratados en virtud de sentencias judiciales y al margen de los procedimientos públicos de selección de personal legalmente establecidos.

En los últimos años se han puesto de manifiesto ciertas prácticas que deben ser atajadas, ya que se producen distorsiones en la selección de personal al servicio de la Administración y en la correcta gestión contractual de los servicios públicos.

Grupo Municipal Socialista

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 218 461 - 968 219 461

F: 968 219 461

M: gruposocialista@aymurcia.es

En nuestro Ayuntamiento se están dando situaciones en las que se podría estar incurriendo en esta posible cesión ilegal de trabajadores a la Administración, por lo que se está vulnerando que la Administraciones Públicas seleccionan su personal ya sea funcionario o laboral, de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen en todo caso los principios constitucionales de igualdad, merito y capacidad, así como el de publicidad.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero, que se adopte los siguientes **ACUERDOS**:

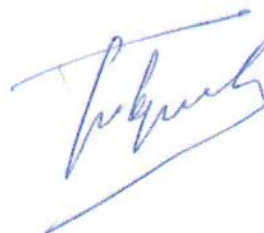
- Instar al Equipo de Gobierno a definir todos los puestos de trabajo que se encuentran en los Centros Culturales, Museos, Auditorios, etc., que pueden ser cesión ilegal de trabajadores.
- Instar al Equipo de Gobierno a que se establezca un mecanismo de regulación de dicho personal.

Murcia 19 de enero de 2017



Concejal Grupo Municipal Socialista

Juan Vicente Larrosa Garre



Vº Bueno portavoz Grupo Socialista

José Ignacio Gras Castaño